



Barranquilla D.E.I.P, Diciembre 10 de 2020

003530

Señor:

ROBERT MONCONDUIT

Representante Legal

PROTEC TECHNOLOGIES & SERVICES COLOMBIA S.A.S.

Calle 81 # 71 -29 apto 202 Edificio Brisas de Paraíso.

Barranquilla – Atlántico

Correo electrónico: *ricingenieriayconsultoria@gmail.com; protecusa@gmail.com*

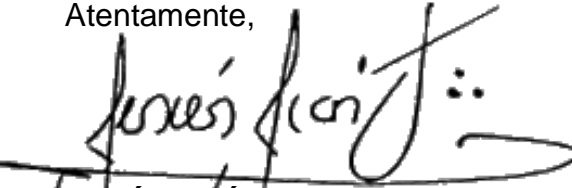
ASUNTO: - Respuesta a documento Radicado No. 0007328 de 2020.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud del asunto, sobre pronunciamiento referente al documento Radicado No 399 del 16 de enero del 2020 mediante el cual la empresa PROTEC TECHNOLOGIES & SERVICES COLOMBIA S.A.S. presenta documentación técnica en respuesta a requerimientos realizados por la corporación a través del Auto 1378 del 2019, le informamos que esta entidad se pronunció al respecto a través del Oficio No. 2416 del 17 de septiembre del 2020, solicitando información complementaria para evaluar con mayor claridad su petición.

Vale indicar finalmente, que mediante documento Radicado No. 7859 del 28 de octubre del 2020, la empresa PROTEC TECHNOLOGIES & SERVICES COLOMBIA S.A.S presento información complementaria en respuesta al auto 1378 del 2019, información que se encuentra surtiendo el respectivo tramite de evaluación para el posterior pronunciamiento por parte de esta autoridad ambiental.

Atentamente,



JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General.

Proyectó: Ing. Ana Martínez Torres – Contratista – Ing. Yiniva Camargo Caicedo, Profesional Especializado

Revisó.: Gustavo Bermejo, Coordinador de Evaluación Ambiental

Aprobó: Javier Restrepo Vieco, Subdirector Gestión Ambiental

Vo.Bo: Juliette Sleman Chams, Asesora Dirección

DIRECCIÓN: Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado
CIUDAD: Barranquilla - Colombia (Suramérica)
PBX: (5) 3492482 **EMAIL:** cra@crautonomia.gov.co
WEB: www.crautonomia.gov.co



SC-CER663628